



RESOLUCIÓN No.458

(26 de noviembre de 2018)

pág. 1

Por la cual se otorga Certificado de Técnico Laboral por Competencias

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41º Literal s) y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2914 del 5 de Diciembre de 1990, emanado del Ministerio de Educación Nacional, autorizó el funcionamiento del CENTRO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ".

Que Mediante Acuerdo No 166 del 16 de marzo de 2010 el Ministerio de Protección Social emitió su concepto favorable para los Programas de Formación para El Trabajo y Desarrollo Humano del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR.

Que INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, en cumplimiento de la Política Nacional de Cobertura Educativa, extendió su programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Auxiliar de Enfermería al Municipio de Quibdó (Choco).

Que el día 28 de noviembre de 2018 se realizará la Ceremonia de Certificación técnico laboral por competencias en Auxiliar en Enfermería en el Municipio de Quibdó (Chocó), como contribución de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, a la formación personal y laboral de la Región Chocoana.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERIA** a:

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



RESOLUCIÓN No.458
(26 de noviembre de 2018)

pág. 3

Por la cual se otorga Certificado de Técnico Laboral por Competencias

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41° Literal s) y,

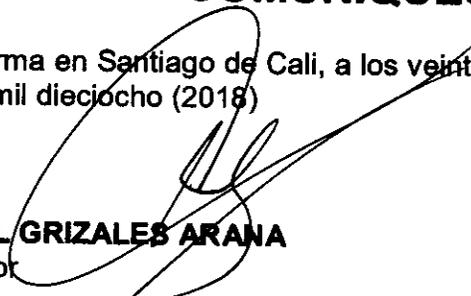
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Documento Identidad
1	Agualimpia Córdoba Diana Paola	1077448550
2	Becerra Mosquera Cruz Dorila	1003927714
3	Blandón Gamboa Leonilda	26260728
4	Chaverra Martínez Osiris	1077429855
5	Cossio Ramírez María Omaira	35890845
6	Cuesta Murillo Yaisa	53123757
7	Gutiérrez Mosquera Saray	1077454707
8	Mena Perea Gloria Inés	1077457021
9	Mosquera Bonilla Senaida	1077483458
10	Mosquera Mosquera Yorleyda	1076334718
11	Mosquera Palacios Virgelina	39315550
12	Murillo Arboleda Yeniffer Paola	1010056792
13	Osorio Restrepo Juhdy Andrea	35820041
14	Palacios Martínez Eidys	1192761130
15	Parra Murillo Jesusita	35893899
16	Perea Mosquera Diana Marcela	1077447627
17	Valencia Mosquera Romelia Lucía	39410889

ARTICULO 2° Entregar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en la Ceremonia de Grado del día 28 de noviembre de 2018

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

Proyecto: Iván González
Elaboro: Edwin Sánchez

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 // Carrera 22 – 5A – 211 P.BX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co – Email: intenalco@intenalco.edu.co

